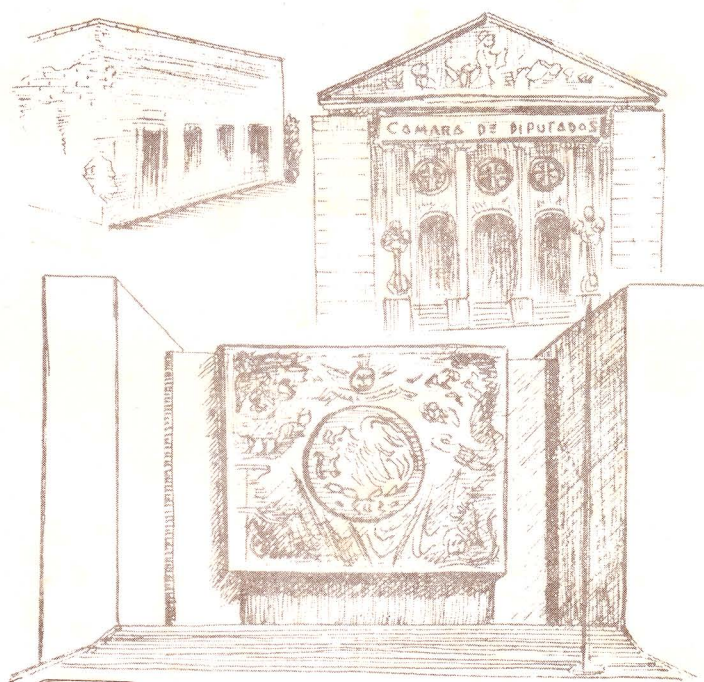


DE ZITACUARO A SAN LAZARO

170 Años de Historia Legislativa de México

1811 - 1981



DE ZITACUARO A SAN LAZARO

170 Años de Historia Legislativa de México

1811 - 1981

PRESENTACION

La vida parlamentaria de México ha descrito impresionantes hitos, desde que hace 170 años se perfiló con la instalación de la Junta Suprema Nacional Americana, en las calles de Rayón y Victoria en la ciudad de Zitácuaro, Mich., del 18 al 21 de agosto de 1811.

Ha habido desde un Congreso itinerante hasta persecuciones e incluso sacrificio de los hombres que han querido darle a México las normas de conducta que promueven a los ciudadanos hacia estadios de superación.

Los recintos parlamentarios de México constituyen una ficha muy ponderada de la Historia de México. Ligado a viejos y nuevos edificios, casonas de adobe, iglesias y teatros, el acontecer legislativo de México ha ido dejando en jirones parte viva del palpitar nacional.

El 13 de septiembre de 1813 se instala el Congreso de Anáhuac en la Parroquia de Santa María de la Asunción, en Chilpancingo.

Ese mismo Congreso habría de describir un peregrinaje sin tregua, a caballo y a pie, armas terciadas a la espalda o en garnil, según la urgencia de la posibilidad de tener que guerrear antes o después de la sesión.

Quedaron en el paso del tiempo los recintos pasajeros de Tlacotepec, Ajuchitlán, Huetamo, Uruapan, hasta que el 22 de octubre de 1814 se instala en Apatzingán, Mich., el Congreso de Anáhuac para producir un documento que es básico de nuestra libertad: los sentimientos de la Nación del gran estadista José María Morelos.

Y luego, de nueva cuenta, esa "diáspora" por casonas y parroquias que se desprende de la Hacienda de Puruarán, continúa en Púturo, Taretan, Zirándaro, Tlalchapa, Teznapán, Atenango del Río, Jaujilla y finalmente Tehuacán, el 7 de noviembre de 1815.

Habían pasado cuatro años de que el generalísimo Morelos, con su fe en la libertad de los mexicanos, había puesto el arco toral de nuestra vida parlamentaria, había interpretado la vocación de los nacionales de gobernarse por leyes superiores a todo hombre.

El Poder Legislativo del México Independiente tiene como su primer teatro la Iglesia de San Pedro y San Pablo —que más tarde sería la Hemeroteca Nacional de las calles del Carmen—, un 24 de febrero de 1822.

La primera Cámara de Diputados y el primer Congreso Constituyente nacen ahí.

Más tarde, en Palacio Nacional, el primero de enero de 1829 habría de ubicarse un nuevo recinto de la Cámara de Diputados, que duraría hasta el 10 de febrero de 1845.

Cinco días más tarde se abriría un recinto más en el primer piso del propio Palacio Nacional, de donde un día se trasladó a Querétaro para sesionar en la Academia de Bellas Artes de San Fernando. El recinto del primer piso de Palacio sirvió para los fines legislativos hasta el 22 de agosto de 1872.

Del 9 de mayo de 1863 al 12 de julio del mismo año, la Cámara de Diputados sesionó en el Colegio Guadalupano de San Luis Potosí y al año siguiente quedaba instalada en la Casa del Obispado de Coahuila, donde radicó brevemente en 1864. Eran los tiempos de la Guerra de Intervención que obligaron a Juárez a un peregrinar en carruaje para salvar finalmente instituciones republicanas.

El restablecimiento de la República devuelve a los parlamentarios mexicanos a Palacio Nacional. Esta vez es el Salón de Embajadores la sede del cuerpo legislativo.

La Cámara es trasladada al Teatro Chiarini de la ciudad de México, donde habría de permanecer unos cuantos meses durante 1968.

Y por fin los legisladores mexicanos habrían de llegar a uno de sus recintos más estables: el Teatro Iturbide de las calles del Factor, hoy Allende y Donceles.

Ahí se escribió el Derecho Positivo mexicano desde el 10. de diciembre de 1872 hasta el 29 de marzo de 1909. Un devastador incendio destruyó el edificio y acabó con el archivo, después de 37 años de permanecer ahí, los diputados se trasladaron a deliberar en el Palacio de Minería.

Por esas fechas se levantaba lo que hoy es el Monumento a la Revolución, que de primera intención trataba de ser el Palacio de los legisladores. Por muchas razones ello no fue posible.

El 11 de abril de 1911 los diputados regresaron al edificio de Donceles y Allende, donde habrían de permanecer hasta el mes de agosto de 1981 para cumplir 70 años en ese recinto. Este lugar, por lo mismo resume 107 años de la historia legislativa de México.

El 10. de septiembre de 1981 el Presidente José López Portillo rindió su V Informe de Gobierno en el nuevo edificio legislativo ubicado en los terrenos de la antigua estación ferrocarrilera de San Lázaro, construcción planeada para que dure un siglo sirviendo a los trabajos legislativos.

Esta apretada síntesis de recintos parlamentarias de México es el preámbulo para la breve exposición que en las siguientes páginas se detalla, a manera de punto de partida para penetrar en el complejo y apasionante tema de la obra legislativa de México.

Mucho contenido de nivel ideológico, vocación democrática y libertaria, se ha venido ventilando en todos los sitios que dieron albergue al cuerpo deliberante por excelencia de México.

Los recintos parlamentarios de México están ligados al alma de nuestro pueblo y precisamente hablan al corazón y a las raíces históricas de la nacionalidad.

Sirvan estas modestas líneas de presentación a la breve relación de los distintos recintos que la Cámara de Diputados ha tenido en sus 170 años de vida.

Diciembre 27 de 1981.